

Santiago, 26 de marzo de 2018

Ref: Comunica Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Estimado Accionista:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, y Norma de Carácter General N° 30 Sección II N° 2.3 primer párrafo letras f y h, cumpla con informar a usted que en sesión de Directorio de Clínica Las Condes SA celebrada el 8 de marzo de 2018, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio de la Sociedad, Lo Fontecilla 441, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para el día 12 de abril de 2018, a las 17:00 horas.

Las materias a tratar en esa Junta serán las siguientes:

1. Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
2. Información de actividades y gastos del Comité de Directores (Art. 50 bis Ley 18.046).
3. La distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017, para lo cual se propondrá no distribuir dividendos.
4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018 y Clasificadores Privados de riesgo.
5. Elección de nuevo Directorio.
6. Fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio.
7. Fijación de la cuantía de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
8. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el título XVI de la ley sobre sociedades anónimas, 18.046.
9. Tratar cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.
10. Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

De acuerdo a lo anterior informo a usted, conforme a lo dispuesto en la Circular N° 660 de 22/10/86, que se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas no repartir dividendos.

Asimismo, en sesión de Directorio de Clínica Las Condes SA celebrada el 8 de marzo de 2018, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas en el domicilio de la Sociedad, Lo Fontecilla 441, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para el día 12 de abril de 2018, a las 18:00 horas.

Las materias a tratar en esa Junta serán las siguientes:

1. Dejar sin efecto, la parte del aumento de capital no suscrito al día de la Junta, correspondiente al aumento de capital acordado en Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 24 de septiembre de 2014, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 7 de octubre de 2014, en la notaría de Santiago de doña Nancy De la Fuente Hernández.
2. Aumentar el capital social mediante la emisión de 200.000 acciones nominativas de una misma serie a un valor de colocación no inferior de \$40.000; en línea con el objetivo de incorporar un número significativo de médicos al staff, para proveer el incremento de actividad producto de la ampliación de Clínica Las Condes. La totalidad de las acciones de nueva emisión que no sean colocadas en el período de opción preferente se destinarán a ser suscritas por los nuevos médicos que ingresarán al Staff.
3. Modificar el artículo cuarto permanente y primero transitorio de los estatutos relativos al capital social y su forma de entero.
4. Adoptar los acuerdos pertinentes tendientes a legalizar las reformas de estatutos que se acuerden.

Tendrán derecho a participar en ambas juntas de accionistas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas al día 6 de abril de 2018.

Información Fundante

La información y documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, el balance, los estados financieros y los correspondientes a la elección de la empresa de auditoría externa, pueden ser revisados por usted en la página web de la Sociedad: <http://www.clc.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas.aspx>.

Me permito enviar adjunto un PODER que agradeceré tenga usted a bien devolverlo firmado tan pronto reciba esta comunicación llenando de su puño y letra la fecha y lugar de otorgamiento y el nombre y apellidos del mandatario designado. Usted podrá dejar sin efecto tal poder en caso de asistir personalmente a la Junta.

Saluda atentamente a usted,

Jaime Mañalich Muxi
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.